

Comisión Paritaria Regional 2 diciembre 2020 nº 75

A las 11:00 horas se inicia la CPR y se tratan los siguientes puntos del orden del día:

ASISTENTES:

Por parte de la Empresa

José Luis Pastrana Blanco Dirección Gerencia

M^a Paz Carmona Representante

Javier Vázquez Representante

Maite Becerra Representante

Alfredo López- Representante

Leopoldo Tarifa-Asesor Asesor

M^a Paz de los Ríos Asesora

Por parte de la Representación Sindical

José Antonio Remesal UGT-Representante

Ramón Robles Tello UGT-Asesor

Antonio Vázquez Lara UPES-Representante

Francisco Sánchez UPES-Asesor

Carlos García UPES-Asesor



Iván Aguilar Cruz	SMA-Asesor
Cándido Baena	SMA-Representante
Eulogio Paz	SMA-Asesor
José Ortega	CCOO-Asesor
Jesús Cabrera	CCOO-Asesor
José Garrido	CCOO-Representante
José Antonio Gómez Cano	SATSE-Representante
Juana Gómez-	SATSE-Asesora
Juan Jiménez	SATSE-Asesor
José Antonio Gómez López	CSIF-Asesor
José Antonio Soto Sánchez	CSIF-Representante
Francisco Manuel Gómez Hernández	CSIF-Asesor
Eduardo Reina	CGT-Asesor
Jairo Muñoz	CGT-Asesor
José Javier García Ortega	CGT-Representante

1. Bolsa de contratación temporal:

- Penalizaciones en caso de renuncia en contratos en vigor. 30 días al final de la lista para contratos de corta duración y 90 días para larga duración.

Cisif: SI

Ugt: SI

Upes. Si



SMA: SI

SATSE: si

CGT: si

Se plantea que tras 3 ofertas negativas se cambia a la situación de no disponibilidad.

Se trata de automatizar las ofertas mediante correo electrónico y ver las dificultades o limitaciones que podemos tener.

Se comenta la posibilidad de actualizar la lista de disponibilidad, se propone que cada parte haga una propuesta y se debatirá en la siguiente.

Se pregunta por escrito de respuesta de BPI, se entregará mañana y mandar a cpr.

- desplazamientos de interinos:
- CCOO explica el criterio SAS

Acuerdo:

1 Interinos se desvinculan por baremo de traslado.

2. Promoción interna que ocupan contratos de interinidad por puesto vacante: criterio de desplazamiento por tiempo en esa categoría.

CGT: SI

UGT: SI.

SATSE: le parece correcto pero debe estudiarse.

SMA: le parece correcto pero debe estudiarse.

CSIF: está de acuerdo pero le gustaría tener un borrador.

CCOO: acuerdo se aplicaría.

Acuerdo: se manda redactado si están de acuerdo. Se incluiría como accedería los reingresos. Se mandará por correo a CPR en caso de acuerdo perfecto en caso de no se trataría en la próxima CPR.

CCOO señala que puedan



- Criterios de desplazamientos de interinos por puesto vacante y Promoción Interna Temporal en la incorporación de profesionales por la OPE.

2. Aclaraciones sobre cambio de operativa Salas de Coordinación.

Toma la palabra la Dirección Asistencial que pide disculpas por la aseveración de que hubiese unanimidad a lo presentado en la anterior CPR, quizás por la falta de preguntas o la motivación e interés al cambio que se ha presentado se entendió que así fue. Quería utilizar la propia CPR para pedir disculpas.

Se remitió la presentación y no hubo otro documento. Aclarar.

Ya están elaborándose los circuitos en coordinación para estructurar la priorización o triaje de las llamadas. El aplicativo está en desarrollo en fase de prueba.

Se informará de manera transparente cuando esté operativo, en ningún caso se le va a pasar prioridad 4 o consultar de consejo médico si está ocupado.

Se sigue reforzando la sala, ahora en este puente, y solo en el caso de sobrecarga en la sala, se propone este cambio de operativa para que los médicos que están en la base apoyen. Es un momento en el que todos los profesionales suman al sistema igual que el resto de profesionales suman en el sistema.

Gerente: asumido que ha podido haber un desacuerdo y que están en su derecho a la réplica. Y que está es una decisión de gestión y que queremos ser transparentes, dando números mejorando operativa. Es una oportunidad extraordinaria para implantar otras fórmulas de teletrabajo para profesionales.

CSIF: solicita una documentación con los cambios para ver si afecta a la negociación colectiva. No va a cambiar la decisión hasta que tengan ese documento. Aunque

DA: se mandará un documento con la operativa detallada y las bases que podrán en marcha.

SMA: efectivamente han mandado un escrito el CE oponiéndose a este sistema y exigiendo pedir disculpas por este medio, utilizando el mismo medio que la respuesta al escrito del CI.

SMA: no se van a oponer a un nuevo modelo de gestión, lo que no quería es que los sindicatos fueran rehenes de esa decisión y que el grupo de trabajo de CCU no habían participado. Como siempre ellos tienen la mano tendida para esto y para lo que sea necesario, quieren contrastar este plan con sus propuestas para mejorar dicho plan.

DA: agradece la disposición y cordialidad de la respuesta. No tiene inconveniente en redimirse por el mismo medio con la distribución por el mismo medio.



En el grupo de trabajo incluye Coordinadores asistenciales de SE y GRA, que son los interlocutores válidos. Y otros compañeros, pero es cierto que no habían representantes en cada provincias. SE está trabajando en mejorar el procedimientos y abiertos a mejoras.

Eulogio: quiere aclarar que el conoce este plan en un entorno formativo para ENF, pero no con esa trascendencia. Este plan lo entiendo como medidas de contingencia en las circunstancias actuales. Considera que no está trabajándose en el grupo y que hay que mejorar aspectos.

DA: estamos en la fase implementación y hay que hacerlo ahora antes de que pasemos a una fase de mayor

UPES: agradece la disculpa de la DA. Señala que el aplicativo web es válido con personal de operación suficiente y necesario. Se comenta detalles de la operativa.

SATSE: agradece tu rectificación pero debe de hacerse pública de la misma manera. El procedimiento afecta a las condiciones laborales de los trabajadores. No se están utilizando los recursos de forma adecuada. José Antonio explica su experiencia personal de que cuando llegó a la sala tuvo que gestionar los PERS, con desconocimiento de ellos, que ralentiza la llamada más de lo habitual. Este aplicativo viene a cubrir las propias deficiencias que tiene el SAS en primaria. Hay muchos recursos como directivos o profesionales dedicados que pueden apoyar, y también los equipos HELI y que esto viene para quedarse.

DA: desde las direcciones provinciales se informó a todos los profesionales y que agradece todas estas mejoras para el grupo de coordinación.

CGT: agradece la disculpa. Pero CGT va a estar en frente siempre que la Gerencia tenga una política de hechos consumados. La negociación colectiva tiene un marco que no se está cumpliendo. Consideran que se ha producida una modificación sustancial de las condiciones de trabajo. Ha habido una mala organización de los recursos, cuando están en la base están descansando ante activaciones con riesgo vital. Si estamos coordinando estamos coordinando y si estamos asistiendo.

DA: aclara las cuestiones técnicas en cuando a que no se van a producir en ningún caso demora. También se han reforzado los recursos y la formación.

Eulogio: se está financiando a todo el SSPA por la pandemia. Es que EPES está cubriendo

CSIF: necesario aumento de personal a la sala. Es el momento de que los TES se incorporen y apoyo a las salas porque tienen formación para ello.

UGT: acepta la disculpa de la DA. El grupo de coordinación en el que está Ramón robles no ha sido consultado. Las correcciones que se han mandado han sido por propia inquietud de los



profesionales de Sevilla a la dirección. No están de acuerdo con dejar la llamada para ser activados. Este sistema no tiene razón de ser. El TES es fundamental.

CCOO: esto afecta a la modificación de las condiciones laborales y ha de tratarse con los RS. Es necesario un incremento de recursos, así se ha pedido también para Salud Responde. Pienso que es una decisión desacertada ya que cada recursos tiene que dedicarse a su cometido.

Gerencia: es una decisión de gestión, quisiera saber si hay una mano tendida a que en un mes demos datos de este cambio. Y hace una ronda por todos los sindicatos respondiendo a lo planeado a cada uno. En cuanto a la incorporación de TES a coordinación se debe de analizar las competencias y ver que espacio puede tener en sala, junto con los médicos y enf. Si está de acuerdo en cuanto a que con más recursos más personal, lamentablemente cada vez tenemos menos recursos en personal, por falta de personal. Esto no es una modificación de las condiciones de trabajo sino es una decisión de gestión.

DA: agradece la participación y seguirán trabajando en la mejora.

SATSE y CCOO: apoya la decisión de que los TES se sumen a coordinación.

Gerencia: ellos tienen unas competencias en EPES y otras las que la ley les otorga, hay que seguir trabajando en ese marco para incorporarse con seguridad jurídica.

3.- Planificación turnos 2021: equipos aéreos.

Se plantea la situación actual de los cuadrantes,

SATSE: quiere aclarar que en Sevilla no ha habido acuerdo y que siguen sosteniendo rotar todos. Se está cometiendo una barbaridad con una profesional de Granada adscrita a Motril cambiándola a la base de Baza. Solicita que haya una solución antes de cambiar a esta profesional.

Juana: solicita por escrito las necesidades que justifiquen esta medida.

En Cádiz se ha abierto un plazo con un periodo muy breve.

CGT: en Málaga se ha llegado al acuerdo con los profesionales por imposición sin que se haya convocado CPP.

NO ha sido necesario ya que ha habido acuerdo profesional.

CCOO: necesidades jurisprudencia de cobertura de estas bases. Prevalece el acuerdo de rotación de los trabajadores.



Gerencia: se entiende que no se cumple el convenio, que esa sentencia la conocemos. Que entiende que en cada provincia se está cubriendo hasta una 4º persona para cubrir el 30% de la jornada fuera de la base de adscripción.

Carlos Prados: en Granada se ha hecho una cosa irregular ya que se ha adscrito forzosamente.

Gerencia: sino hay acuerdo entre los trabajadores.

SATSE: el máximo responsable de EPES es Gerencia, no puede decir que es competencia de las direcciones profesionales.

Gerencia: lo que ha pedido es poner el criterio organizativo, le ha pedido que puedan hacer acuerdos, y que sino es posible en CPR, y sino al final le toca a decir a la Dirección provincial. En el caso de GRA ha tenido que utilizar el criterio de menor actividad.

UPES: señala que se ha incumplido la adscripción de motril con esta profesional.

Se señala que se ha incumplido la disposición adicional primera sobre los derechos adquiridos de las adscripciones.

SMA: no termina de conocer las necesidades organizativas de la dirección de tener estos equipos de helicóptero con bases preferentes, quieren mantener el acuerdo rotacional.

Gerencia: vuelve a leer el documento que se remitió en el que se expliquen las necesidades organizativas. Vuelve a insistir en que puedan cambiar todos los turnos voluntarios.

SMA: no puede estar de acuerdo con la nueva interpretación sobre el derecho de las adscripciones de los profesionales y si se están vulnerando los derechos se reclamarán.

CGT: si se mantiene la política de hechos consumados, la interpretación del convenio es la que hace la empresa y que no cabe la interpretación de los RS. Espera que en Málaga haya una firma con la mayoría de los trabajadores. Lo que hay que plantearse en una inversión en formación de los trabajadores.

Gerencia: mejora de las competencias, se vuelve a leer el documento remitido.

UPES: sobre los cambios de turnos, quiere aclarar que si oficialmente están las personas asignadas y se cumple el 20%

SATSE: se sienten indefensos en la CPR, y que se está actuando con mala fe.

Horas de formación:



Se explica como ha cambiado el plan de formación, de formación presencial a online, con cambios en contenidos en otro formato siguiendo en todo momento ACSA

CGT: toda la formación tiene que ser debatida, y no se ha hecho,

GERENCIA: no tiene inconveniente de que se deje de hacer esas 6 horas de FOP, que que la EASP reconozca la asistencia a la anterior, aunque seguro que no se podría acreditar.

El gerente lee el objeto social de nuestros estatutos: dar acceso a todos los servicios de acceso no presencial.

No se van a reconocer el curso de 2 horas como 5.

CSIF: por sentencia los sindicatos tienen el derecho de usar el correo electrónico para difundir a los profesionales a listas masivas.

CGT: se ha coartado la libertad sindical de remisión de un correo a listas de profesionales, que se ha restringido.

Por otra parte comenta un correo electrónico

SATSE: en CPR se solicitó que cada sindicato tuviera una lista de distribución y que pregunta que como se accedería a esos tableros de anuncios.

GERENCIA: se comenta que cuando lo tengamos se traerá en la CPR. Los documentos deben de presentarse por escrito para poder tener trazabilidad de los documentos.

SE trata de comunicación oficial con garantía de plazos.

SATSE: se empeña en que la vía sea el correo electrónico.

CSIF: se queda con el resumen de la dirección de una herramienta para mejorar la comunicación. Hay que habilitar un espacio para publicar las actas, para todos los profesionales. Recuerda la petición de las horas sindicales.

SATSE: solicita que se trate el expediente disciplinario de salud responde.

Dirección: indica que la CPR no es el foro adecuado, esta comunicado oficialmente.

4.- Crédito horario Formación Obligatorio modelo no presencial.

Informar sobre los cálculos horarios conforme a los criterios de ACSA y la EASP. aquí el problema está en que enfermería ha superado las 28 horas de FO con el curso de crónicos y pasa al crédito de FOP, por tanto, no se ha superado las 48 horas totales de FO.



5.- Uso de correo electrónico, listas de distribución, y otros elementos por la representación sindical.

Se da por finalizada a las 16.45 h

	Firma
CCOO	
CGT	
CSIF	
SATSE	
SMA	
UGT	
UPES	